



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0271  
SALTA, 19 ABR 2024  
EXPEDIENTE N° 10.588/23

VISTO:

La nota N° 2286/23 presentada por el Dr. NASSER, Julio Rubén, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita el reconocimiento de gastos para asistir a una jornada de trabajo en Joaquín. V. González con motivo del contrato de comodato firmado con la firma Ganadera Valle de Anta; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo con la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta con Ochenta centavos (\$ 62.750,80).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de combustibles y la liquidación de Viáticos realizada al Dr. NASSER, Julio Rubén, la liquidación de Viáticos realizada al Mg. Héctor Alejandro Núñez y al Ing. Aníbal Ciotta por la suma total de Pesos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta con Ochenta centavos (\$ 62.750,80) por los motivos expuestos en el exordio .

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 17.000,80
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>45.750,00</u>
Total	\$ <u>62.750,80</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales